



Bogotá



+14°

•15°
•11°

•14°
•11°

•14°
•11°

•15°
•9°

•15°
•10°

•15°
•9°

•16°
•10°

NACIONAL | JUDICIAL | VIDA MODERNA | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | PARANORMAL | CIENCIA | BOGOTÁ

Ecopetrol deberá responder por daño ambiental en el pozo La Lizama 158

01 de Ago de 2021 / NACIONAL



FOTO-portafolio.co
Por: Katherine Ospina



Esta empresa aceptó la responsabilidad por los daños al medioambiente, los pescadores afectados serán indemnizados.

La compañía **Ecopetrol** aceptó su responsabilidad por los daños ambientales producto del derramamiento de crudo en el pozo La Lizama 158, en zona rural de Barrancabermeja, Santander. **La compañía deberá pagar una millonaria indemnización a los habitantes del sector.**

De acuerdo con la información de la Fiscalía, la petrolera llegó a un acuerdo con las comunidades, **873 víctimas de la emergencia recibirán \$6.500 millones que, se pagará durante nueve meses un salario mínimo mensual a los 752 pescadores** acreditados por la Asociación Colombiana de Piscicultura y Pesca (Pispesca).

Asimismo, **durante tres meses le reconocerán un salario mínimo mensual vigente a 121 comerciantes de pescado** pertenecientes a los gremios Asocorramb y Asocoporpal.

Según la investigación, la emergencia en el pozo La Lizama 158 del vertimiento de crudo y gas fue manejada de forma inadecuada. La misma, **ocurrió el pasado 2 de marzo de 2018, desde ese momento la mancha de crudo avanzó cerca de 27 kilómetros hasta el río Sogamoso**, lo cual provocó desplazamiento de especies, afectación al ecosistema, produjo grave contaminación e interrumpió las labores de pesca.

El acuerdo compromete a la empresa a mantener un Plan de Recuperación, **el cual contempla 11 acciones para corregir, mitigar y compensar los daños e impactos generados por la contaminación.** Este trabajo será supervisado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Minuto a Minuto



MINUTO A MINUTO / En acción los Juegos Campesinos

ÚLTIMAS NOTICIAS

CULTURA / Conoce la historia del ave Fénix

BOGOTÁ / State of Decay se llegaría a ver increíble con el nuevo Unreal Engine 5

VIDA MODERNA / Como fortalecer tus uñas después de un gelish

BOGOTÁ / Trabajador de Activision puso cámaras en los baños para espiar a sus compañeros

VIDA MODERNA / Trucos para arreglar el maquillaje estropeado

DEPORTES / Por primera vez desde 1912, dos atletas comparten medalla de oro en unos Olímpicos

POLÍTICA / Gustavo Petro frente las vacunas contra el Covid-19: "Hay que vacunarse ya"

VIDA MODERNA / [VIDEO] Ojo fans: Billie Eilish estrenó su álbum "Happier than ever" y con sorpresas en Spotify

Fiscalía Colombia @FiscaliaCol · 1 ago. 2021
#ATENCIÓN | La #Fiscalía logró un acuerdo sin precedentes en defensa de recursos naturales y medio ambiente. Por el afloramiento de hidrocarburos ocurrido el 2 de marzo de 2018, en Barrancabermeja, Santander, **Ecopetrol** aceptó su responsabilidad en el grave daño ocasionado.



Fiscalía Colombia @FiscaliaCol

La emergencia, producto del manejo antitécnico e inadecuado del pozo Lizama 158, causó derramamiento de crudo y gas a la quebrada Lizama y caño La Muerte, en el corregimiento La Fortuna. Generó desplazamiento de especies, acabó ecosistemas, e interrumpió labores de pesca.



7:27 a. m. · 1 ago. 2021
5 1 Copiar enlace al Tweet

Etiquetas: Extra Colombia, **Ecopetrol**, Pozo, La Lizama, Daño ambiental, Reparación, Fiscalía

Te puede interesar